

dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Alfredo Oñoro Crespo, que nació el 27 de enero de 1944, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA399, confirmandole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Jaén, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 2 del presente mes de marzo.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

6160

ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Luis Díaz-Ambrona Bardají.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de febrero último ha sido jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de los corrientes, don Agustín Vicente Golla, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA12, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Luis Díaz-Ambrona Bardají, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Luis Díaz-Ambrona Bardají, nacido el 9 de junio de 1949, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA400, confirmandole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Guadalajara, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 4 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE TRABAJO

6161

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 14 de noviembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones

conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 17) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos de Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas de Jefes de Sección y Médicos adjuntos de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ANTONIO COELLO CUADRADO», DE LOGROÑO

### Radiología

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

### Cirugía general

Don Juan José López Urbano, Jefe de Sección.  
Don Arturo Almazán Enriquez, Médico adjunto.  
Don Cirilo Felipe López Tomás, Médico adjunto.  
Don Eduardo Uribe Zabalo, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN PEREGRINA», DE PONTAVEDRA

### Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

### Urología

Don Carlos Angel Santos Paradela, Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA «ALMIRANTE VIERNA», DE VIGO

### Electroencefalografía

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA SALUD», DE TOLEDO

### Análisis clínicos

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

### Bioquímica

Doña Sagrario Larumbo Labalde, Jefe de Sección.  
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

### Bacteriología

Doña Aurora Sánchez Sousa, Jefe de Sección.  
Don Joaquín Martínez Góngora, Médico adjunto.

### Electroencefalografía

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

### Hematología-Hemoterapia

Doña María Luz López Sánchez, Médico adjunto.

### Medicina interna

Don Andrés Tutor Martínez, Jefe de Sección.  
Don Angel Ayensa Rincón, Médico adjunto.  
Don José Luis Martínez Potenciano, Médico adjunto.

### Cardiología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

### Nefrología y Hemodiálisis

Don José Luis Conde Olasagasti, Médico adjunto.

### Reumatología

Doña María Magdalena Pérez Busquier, Médico adjunto.

### Cirugía general

Don Julián Castro Castro, Jefe de Sección.  
Don Santiago López Díez, Médico adjunto.  
Don José Gutiérrez Ruiz, Médico adjunto.  
Don Tomás González de Francisco, Médico adjunto.  
Don Manuel Vicente Cantero, Médico adjunto.  
Don Angel Félix de la Calle Santiuste, Médico adjunto

### Traumatología y Ortopedia

Don Juan Marfil Pérez, Jefe de Sección.  
Don José Ramiro Prieto Montaña, Médico adjunto.  
Don Cristóbal García-Plata Valle, Médico adjunto.  
Don Gerardo Vilar Martínez, Médico adjunto.  
Don Luis Antonio Rodríguez Esteban, Médico adjunto.  
Don Fermín Lara Escobar, Médico adjunto.

**Otorrinología**

Don José Perea García, Jefe de Sección.  
Don José Manuel de Marcos Aguilar, Médico adjunto.  
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

**Otorrinolaringología**

Don Guillermo Videgain Goyenechea, Jefe de Sección.  
Se declaran desiertas tres plazas de Médicos adjuntos.

**Otorrinolaringología y Broncoscopías**

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

**Urología**

Don Carlos Angel Santos Paradeia, Jefe de Sección.  
Don Eliseo Gastón de Iriarte y Medrano, Médico adjunto.  
Don Gregorio Polo Villar, Médico adjunto.

**Rehabilitación**

Don Fernando Lozano del Valle, Jefe de Sección.  
Doña Alicia López Martínez, Médico adjunto.  
Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

**Tocoginecología**

Don Francisco Sánchez Barrado, Jefe de Sección.  
Don Carlos María Gómez Álvarez, Médico adjunto.  
Doña Isabel González Aparicio, Médico adjunto.  
Don Miguel Ibáñez López, Médico adjunto.  
Don Manuel Sánchez y Calvo, Médico adjunto.  
Don Amalio Sánchez-Dehesa Moreno, Médico adjunto.  
Don Gregorio Sánchez de Rivera y Vázquez, Médico adjunto.

**Pediatría**

Don José Luis Díaz Hernández, Jefe de Sección.  
Doña Alicia de Ureta Huertos, Jefe de Sección.

Don José María Arroyo Fernández, Médico adjunto.  
Don Isidoro Condado Sánchez de Rojas, Médico adjunto.  
Don Pablo Martín Fontelos, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**MINISTERIO DEL AIRE****6162**

DECRETO 752/1974, de 21 de marzo, por el que se dispone pasar a la situación de reserva al Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Luis Navarro Garnica.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Luis Navarro Garnica, pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria el día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
MARIANO CUADRA MEDINA

**OPOSICIONES Y CONCURSOS****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****6163**

ORDEN de 9 de marzo de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, vacantes en el Gobierno General de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara tres plazas de funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo en situación de actividad.

Las citadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo: 6.000 pesetas de destino y 10.100 pesetas de incentivos mensuales, más prolongación de jornada, en su caso.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia de Gobierno—, por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación

acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**6164**

ORDEN de 9 de marzo de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Secretario gubernativo, vacante en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Gobierno General de la Provincia de Sahara una plaza de Secretario gubernativo, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, en situación de actividad, que posean el título de Licenciado en Derecho.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma del sueldo y trienios.